



REGLAMENTO INTERNO DETALLADO

CLÁUSULA DE ADHESIÓN Y CONSENTIMIENTO

El ingreso a las instalaciones, el pago de inscripción o la participación en cualquier sesión de entrenamiento implica la aceptación total e incondicional de este reglamento. El desconocimiento de estas normas no exime de su cumplimiento. Este documento constituye el marco normativo para garantizar la seguridad, integridad y formación marcial de nuestra comunidad.

1. CONDUCTA, VALORES Y ÉTICA MARCIAL

- **Respeto Marcial (Etiqueta):** El saludo es una señal de respeto y gratitud. Es obligatorio realizarlo al ingresar y salir del área de entrenamiento, así como al iniciar o finalizar una práctica con un compañero o instructor.
- **Jerarquía y Disciplina:** El sistema de grados representa experiencia y compromiso. Se deben atender las instrucciones de los profesores y cintas negras con prontitud y respeto. Durante la clase, el alumno debe mantener una postura atenta; no se permite sentarse de forma inadecuada o recargarse en las paredes sin autorización.
- **Respeto (Ambiente Seguro):** Queda estrictamente prohibido cualquier acto de acoso, discriminación por cualquier motivo o lenguaje soez. La agresión física o verbal fuera de los ejercicios técnicos controlados resultará en carta de amonestación, en el caso de contar con tres amonestaciones resultará en la baja definitiva del alumno, sin derecho a reembolso de cuotas pagadas.

2. PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y PERMANENCIA

- **Regla de Oro:** La puntualidad es parte de la formación marcial. Las clases inician exactamente a la hora programada. Si un alumno llega después del saludo inicial, deberá esperar fuera del área de entrenamiento en posición de atención hasta que el instructor autorice expresamente su ingreso. El instructor podrá asignar ejercicios de calentamiento adicionales antes de permitir su integración.
- **Preparación Previa:** Se recomienda llegar al menos 5 minutos antes.
- **Asistencia:** La constancia es vital para el ascenso de grado. Las inasistencias prolongadas sin aviso previo podrán afectar la elegibilidad para exámenes de promoción.

3. HIGIENE Y SEGURIDAD (NORMATIVA FUNDAMENTAL)

- **Higiene Personal y Uniforme:** El uniforme oficial debe presentarse limpio, planchado y en buen estado en cada sesión. El alumno debe mantener una higiene personal rigurosa; las uñas de manos y pies deben estar cortadas al ras y limpias para evitar laceraciones o infecciones en la piel de sus compañeros.
- **Seguridad Física:** Por razones de seguridad operativa, está estrictamente prohibido entrenar con relojes, cadenas, anillos, piercings, pulseras o cualquier objeto rígido que pueda causar lesiones o atorarse en el equipo. El cabello largo debe estar recogido con bandas elásticas suaves.
- **Protocolo de Salud:** Es obligación del alumno o tutor reportar cualquier síntoma de enfermedad (fiebre, infecciones cutáneas, malestar general) o lesiones recientes antes de que inicie la clase. La academia se reserva el derecho de restringir el entrenamiento si considera que existe un riesgo para el alumno o el grupo.



4. ENTRENAMIENTO, COMBATE Y GESTIÓN DE RIESGOS

- **Equipo de Protección:** El combate es una herramienta de aprendizaje, no de agresión. Es obligatorio el uso de equipo de protección completo (careta, guantes, espinilleras, protector bucal y concha, según la disciplina) para participar, así como la previa autorización y monitoreo de un instructor calificado. Sin el equipo reglamentario, el alumno solo realizará trabajo técnico de sombra.
- **Control y Fuerza:** El contacto físico debe ser siempre formativo, controlado y acorde al nivel del compañero. El uso de fuerza excesiva o malintencionada es falta grave y motivo de sanción administrativa.
- **Asunción de Riesgo:** El alumno y sus tutores reconocen que las artes marciales son actividades de contacto que conllevan riesgos físicos intrínsecos. Al participar, el alumno asume la responsabilidad de su práctica y deslinda a PRO FIGHTER DIAMANTE de responsabilidades legales por lesiones derivadas de la práctica normal del deporte y el incumplimiento de las instrucciones de seguridad.

5. PAGOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN

- **Vencimientos:** Para garantizar la operación de la academia, las mensualidades cubren el mes corriente y deben liquidarse durante los primeros 5 días naturales de cada mes.
- **Restricción de Acceso:** El incumplimiento en los pagos faculta a la administración para restringir el acceso a las clases hasta que el estatus de cuenta sea regularizado. No se realizan reposiciones de clases por periodos de suspensión debidos a adeudos.
- **Bajas Administrativas:** Para mantener nuestros registros y cupos actualizados, se requiere que el alumno o tutor notifique su baja con 15 días de anticipación al inicio del siguiente periodo mensual. No se realizan devoluciones ni créditos por meses iniciados o clases no tomadas.

6. PROTOCOLO PARA PADRES Y VISITANTES

- **Área de Observación:** Este es un espacio de espera y respeto. Se solicita mantener un volumen de voz bajo y evitar el uso de dispositivos con sonido que puedan distraer a la clase.
- **No Intervención:** Los padres y tutores deben abstenerse de dar instrucciones técnicas, correcciones o llamadas de atención a los alumnos durante la clase. La autoridad pedagógica y técnica recae exclusivamente en el instructor a cargo para evitar confusión en el aprendizaje del alumno.

DERECHO DE ADMISIÓN Y SANCIONES

PRO FIGHTER DIAMANTE es una institución privada que se reserva el derecho de admisión y permanencia. El incumplimiento de este reglamento, o cualquier conducta que afecte la reputación y armonía de la academia, faculta a la Dirección para aplicar amonestaciones, suspensiones temporales o bajas definitivas de manera unilateral y sin responsabilidad económica para la academia.

La Dirección General *Fortaleza, Disciplina y Respeto.*